

## Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)




En Sicoin, con base a la percepción de sus ingresos observados durante un período determinado y a su base legal vigente, la institución deberá definir la estimación y metodología de cálculo de los ingresos en las fuentes que correspondan, a nivel de recurso auxiliar.

El presupuesto de gastos, se asigna en Siges al más bajo nivel (insumo) y se vincula a Sicoin para ser consolidado por Programa, Subprograma, Proyecto, Actividad y/o Obra de cada entidad.

El marco estratégico está conformado por la base legal, misión y visión, objetivos estratégicos y operativos, acciones, e indicadores, lo cual es ingresado en Sicoin a nivel institucional. Además incluye el presupuesto físico, conformado por las metas de productos y subproductos, recibidas desde Siges.

## Fechas Importantes 2015

Las fechas importantes que las entidades del Sector Público deben cumplir en el proceso de formulación presupuestaria 2016-2018 son:

-  Solicitud de perfiles de formulación por parte de las entidades del Sector Público a la DTP → **Abril a Junio 2015**
-  Entrega del POA a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia → **30 de abril de 2015**
-  Entrega del Anteproyecto de Presupuesto a la DTP → **15 de julio de 2015** (Artículo 16 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto)




## GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)

### Dirección Técnica del Presupuesto

8ª. Avenida 20-59 zona 1.  
Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2322-8888  
Extensiones: 11700 y 11702  
[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

### Departamento de Normatividad y Desarrollo

PBX: 2322-8888  
Extensiones: 11720, 11721, 11734

-  Solicitud de capacitaciones en temas relacionados a Formulación Presupuestaria y Ejecución de Presupuesto por Resultados (PpR): [normatividadDTP@minfin.gob.gt](mailto:normatividadDTP@minfin.gob.gt)



Gobierno de Guatemala  
Ministerio de Finanzas Públicas

# Proceso de Formulación Presupuestaria 2016-2018



**Informativo 01-2015**  
Abril 2015

## Formulación Presupuestaria

El Organismo Ejecutivo a través de sus dependencias especializadas y con base a la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y normativas que para el efecto se emiten, realiza el proceso de formulación, en cumplimiento con los Lineamientos Generales de Política Nacional 2016-2018.

El Presupuesto es una estimación o cómputo anticipado de ingresos y egresos para un fin y período determinados. Es un instrumento de asignación de recursos para producir bienes y servicios, descansa en una construcción lógica.

Sobre la base de la política presupuestaria y los lineamientos generales que el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) elabora, las instituciones preparan su propuesta de prioridades en el anteproyecto de presupuesto, en concordancia con el Plan Operativo Multianual (POM), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA).

Para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto por Resultados, deberán enmarcarse en la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala y en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, para lo cual se deberá realizar lo siguiente:

1. Definición de la Estructura y Red de Categorías Programáticas y envío a la Dirección Técnica del Presupuesto.  
**Responsable:** Unidad de Administración Financiera (UDAF)  
**Fecha:** A más tardar del 30 de abril de 2015.



2. Definición de la participación en los resultados estratégicos (vinculados a los Pactos de Gobierno).  
**Responsable:** Segeplan, Minfin y Entidades participantes.  
**Fecha:** A más tardar el 30 de abril 2015.
3. Definición de los resultados institucionales, productos, subproductos, centros de costo, indicadores y metas.  
**Responsable:** Unidad de Planificación.  
**Fecha:** A más tardar del 30 de abril de 2015.
4. Definición de la tipología para la asignación de recursos (Listado estándar, limitado y sin detalle).  
**Responsable:** Unidad de Planificación.  
**Fecha:** A más tardar del 30 de abril de 2015.
5. Verificación de los insumos que son necesarios para el proceso de formulación que se encuentren en el Catálogo de Insumos.  
**Responsable:** Centros de Costo.  
**Fecha:** A más tardar del 30 de abril de 2015.
6. Definición de precios de los insumos.  
**Responsable:** Institución y/o Unidad de Administración Financiera (UDAF).  
**Fecha:** A más tardar del 30 de abril de 2015.
7. Definición de las estructuras presupuestarias en cumplimiento a los clasificadores temáticos.  
**Responsable:** Unidad de Planificación/ Entes del tema.  
**Fecha:** A más tardar del 30 de abril de 2015.

8. Se deberá hacer la revisión y depuración de la nómina, en relación a bonos, complementos y controles.

**Responsable:** Unidad de Recursos Humanos con acompañamiento de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

**Fecha:** A más tardar del 31 de mayo de 2015.

## Sistema de Gestión (Siges)

En el Siges, se hace uso de tres módulos que permiten formular el presupuesto a nivel de Centro de Costo y Unidad Responsable:

1. Módulo de Formulación PpR, permite formular los gastos del anteproyecto de presupuesto de las entidades que conforman el Sector Público al registrar los productos, subproductos, metas e insumos a nivel de centro de costo.
2. Módulo de Programación de Nómina PpR, en colaboración del analista de la Dirección Técnica del Presupuesto y los técnicos de recursos humanos y financieros de las instituciones, se programarán los renglones de gasto 011, 021, 022, 029 y 031 y sus estimaciones salariales.
3. Módulo de Programación de Proyectos de Inversión, en el cual se formula el detalle de obras a nivel de código SNIP.

La información ingresada, es enviada al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), a nivel de Unidad Ejecutora, y consolidada a nivel institucional.

